



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 574.14  
EXPEDIENTE N° 6.823/12  
Salta, 11 AGO 2014

**VISTO:** La nota presentada por la alumna **Vanesa Ivana GITTO PABLO**, L.U. N° 513.880, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“EL EMPRENDEDOR Y SU PLAN DE NEGOCIOS”** autorizado por Res. DECECO N° 904/12, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 6 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Eduardo Nadir, Profesor Regular Adjunto de las asignaturas Contabilidad para Administradores, Módulo I, Profesor Regular Adjunto de Administración Financiera de Empresa I con extensión a Administración Financiera de Empresas II y Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Seminario de Práctica Profesional y a fs. 7, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1° - Fijar el día 20 de Agosto de 2014 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“EL EMPRENDEDOR Y SU PLAN DE NEGOCIOS”**, en el que será examinada la alumna **Vanesa Ivana GITTO PABLO**, L.U. N° 513.880, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:**

Lic. Patricia Alejandra Ulloa  
Ing. Roland Sergio Luza  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Dr. César Gabriel Moreno (S)

**ARTICULO 3° -Invitar** al Cr. Eduardo Nadir, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4° - Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Eduardo Nadir, a la alumna peticionante a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

cc.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.